



¡Compartir para incluir!

# Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

Noviembre 7 de 2016 - N° 42

## **Hallazgos en la política pública para la EPS\*** **Milton Maya Delgado**

La hechura de políticas públicas en la economía, que parte del reconocimiento de la existencia de fallas de mercado –como las externalidades, la competencia imperfecta y el monopolio, entre otras–, crea espacios para que la intervención pública bien planeada mejore el bienestar social, deje atrás la exclusión y la pobreza y redistribuya la riqueza.

Con este fin, la Constitución 2008 dispuso recuperar lo social en la economía, condición que antes había sido anulada por la economía de mercado; fortaleció el Estado y recuperó su papel en la planificación, regulación, generación de incentivos y redistribución, y determinó que el sistema económico social y solidario esté integrado por formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.

En concordancia, por primera vez en Ecuador, la Carta Magna ordenó normar a la economía popular y solidaria (EPS). Para ello, se expidió la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y se incluyó a la EPS en varios objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir, en el Código Orgánico Monetario y Financiero y en otras normas que tienen por objeto la rectoría, regulación, control, acompañamiento, promoción y financiamiento de los sujetos socioeconómicos de la EPS.

Dada la construcción de esta nueva arquitectura institucional, es menester echar una mirada a la gestión pública, con el fin de esclarecer si se está fomentando o no el desarrollo de la EPS.

## El antes y el ahora

En las décadas de los sesenta y setenta en adelante hubo poca voluntad política de los gobiernos de turno para la promoción y fomento del sector cooperativo. La Dirección Nacional de Cooperativas (DNC) y el Consejo Cooperativo Nacional (COCONA) evidenciaron debilidades en el manejo de sus exiguos presupuestos: de USD 66 442 en 1968 se pasó a USD 400 000 en 2006, casi todo al gasto corriente. Mientras que el número de funcionarios durante 37 años, entre 1969 y 2006, se mantuvo en alrededor de 40.

A partir de 2007, la política pública hacia la EPS fue favorable. En el periodo 2007-2015, el número de funcionarios públicos se incrementó significativamente, de 40 a 1084 (27,1 veces más), distribuidos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y Secretaría Técnica de Economía Popular y Solidaria (que en junio de 2016 fue suprimida mediante Decreto Ejecutivo No. 1121), según se observa en el siguiente cuadro:

Número de funcionarios públicos para la EPS

Institución / Años	1969- 2006		2015	
	F.P.	%	F. P.	%
DNC / COCONA	40	100%	-	-
SEPS			699	64,5%
IEPS			292	26,9%
CONAFIPS			89	8,2%
Secretaría Técnica			4	0,4%
Total	40	100%	1.084	100%

Fuente: informes de labores  
Elaboración: Milton Maya D.

Entre 2007-2015 el presupuesto tuvo un notorio incremento: pasó de USS 2 605 992 a USS 47 691 320 (18,3 veces más), y constituyó el 0,55% del presupuesto social total (incluye los presupuestos de educación, bienestar social, trabajo y salud) conforme se aprecia a continuación:

## Presupuesto acumulado para la EPS (2012-2015)

Institución	Presto acumulado					
	Total	%	Gasto Corriente	%	Gasto de Inversión	%
Secretaría Técnica	587.849	0,4%	587.849	100%	-	0,0%
SEPS	66.238.487	41,2%	50.333.420	76,0%	15.905.067	24,0%
IEPS	60.464.294	37,6%	28.588.540	47,3%	31.875.754	52,7%
CONAFIPS	33.614.443	20,9%	13.322.369	39,6%	20.292.074	60,4%
Total	160.905.073	100%	92.832.178	57,7%	68.072.895	42,3%

Fuente: Ministerio de Finanzas, cédulas presupuestarias e informes de labores.

Elaboración: Milton Maya D.

Los dos cuadros anteriores muestran una desigual distribución de los recursos humanos y presupuestarios y denotan que la política pública hacia la EPS favorece más a la institucionalidad de control y al crecimiento de la burocracia pública que al fomento, promoción y financiamiento de la EPS. En este sentido, no es extraño que las organizaciones de la EPS, a través de sus organismos de integración representativa, digan que las políticas son un ejercicio declarativo, de corto plazo y ajenas a su realidad, que no proyectan soluciones estructurales.

Por lo señalado, se puede concluir que las instituciones públicas de la EPS están evolucionando de forma desigual y poco articulada; que se está imponiendo una racionalidad tecnocrática sujeta a la irracionalidad política; que el inconveniente no está en el andamiaje institucional, sino en las decisiones políticas que los funcionarios toman dentro de las instituciones, que no hacen viable el fomento y desarrollo de la EPS.

Ante esta situación, hay que consolidar mecanismos de coordinación y agendas institucionales con el objetivo común de promover y desarrollar a la EPS en los territorios, de manera que pueda complementarse, en igualdad de condiciones, con los sectores público, mixto y privado, para desarrollar equitativamente a todo el sistema económico social y solidario nacional. Los logros alcanzados en favor de la EPS al inicio de este gobierno, no deberían difuminarse en el tiempo.

\* El artículo es una síntesis de las ponencias presentadas en: IX Encuentro de investigadores latinoamericanos en cooperativismo, y taller de EPS organizado por la CONAFIPS.